EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

CERTIFICA QUE:

El proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN INTEGRAL E INTERSECTORIAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS, CÓRDOBA" se registró en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, con el Plan de Desarrollo "Unidos por Córdoba" 2016 – 1019, en la estrategia "Movilidad Social"; en el componente "Salud para el equilibrio social"; en el programa "Salud con equidad"; en el subprograma "Gestión integral de riesgo en salud" para ejecutar acciones y cumplir con las metas de producto "Una (1) Estrategia de empoderamiento para la exigibilidad de los derechos sexuales y reproductivos en grupos, organizaciones y redes, implementada"; "37 organizaciones, en articulación sectorial, transectorial y comunitaria para la atención integral de ITS/VIH-SIDA en todos sus escenarios, participando." Y "93 EAPB e IPS con asistencia técnica seguimiento y control para la atención integral de la gestante". El treinta (30) de marzo de 2020.

Que las actividades incluidas dentro del proyecto, se articula con las acciones del nuevo Plan Departamental de Desarrollo "Ahora le toca a Córdoba: Oportunidades, bienestar y seguridad 2020 – 2023" en el eje estratégico estructural "Equidad y Bienestar" en el pilar estratégico transversal "Equidad social para mejorar la calidad de vida"; en el sector "Salud" en el componente "Salud para el bienestar"; en el programa "Accesibilidad a los servicios de salud con oportunidad e integralidad para los cordobeses"; en el subprograma "Autoridad Sanitaria fortalecida desde la intersectorialidad"; para ejecutar acciones y cumplir con la meta de producto "95% de gestantes con 4 o más controles prenatales"; "95% de mujeres gestantes ingresadas a control prenatal antes de la semana 12"; "80% de prevalencia del uso de métodos anticonceptivos modernos en adolescentes de 15 a 19 años sexualmente activas"; "30 municipios que implementan la Ruta de atención para el manejo del VIH" y "100% de víctimas de violencia de género y sexual identificadas recibirán una atención integral de los sectores salud, protección y justicia para la restitución de los derechos vulnerados".

Con el código de radicación BPIN N° 20200022300004.

Para constancia se firma en Montería, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2020.

CAMILO ANDRÉS MEJÍA PADILLA
Director DAP

Elaboró: ELBA CECILIA BARRIOS HOYOS, Profesional Universitario DAP